



C. FERNANDA OVALLE
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01130420** de fecha 25 de mayo de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

En relación a las madres y padres solteros de la corporación de seguridad pública municipal derivado de la cancelación de clases, al momento ninguno de nuestros colaboradores ha solicitado un apoyo personal, por lo que cada uno de ellos sigue laborando de manera normal.

Respecto a su percepción salarial se informa que dicho personal se le esta pagando al 100%.

El estado de fuerza inactivo por considerarse en riesgo se tiene un porcentaje del 5% al día de hoy.

Hago de su conocimiento que se da contestación de manera extraordinaria en base al acuerdo del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, aprobado mediante la 9a sesión extraordinaria administrativa, con motivo de la pandemia del COVID-19.

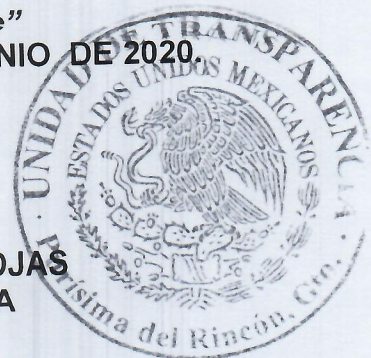
Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE JUNIO DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.